

CONSTANCIA. Santiago de Cali, octubre 31 de 2022, A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario.

Radicación: 760014003012-2022-00557-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: ESTIVENSON ROMERO ACOSTA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito que precede, proveniente del apoderado de la parte demandante; de conformidad a lo establecido en el artículo 109 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- Glóse a los autos el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante, dentro del presente proceso, constante de cuatro (04) folios, para que obren y consten.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

3.

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db04a1ae176b3729bd1686e2718c8b7ccc424e47f43195e21286ef8b30aa6d2e**

Documento generado en 31/10/2022 10:53:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>